



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0203/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA CGSS CONSULTORES DE CARLOS SÁNCHEZ.

11 de marzo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/078/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez.

La nota de la empresa CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez, de fecha 10/03/2025 en la que solicita el pago de la factura N° 001-003-0001520, N° 001-003-0001521 y N° 001-003-0001522, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando ALM/22/2025, de la Jefa Lic. Jessica Medina, de la División de Almacenes de la FP-UNA, en el que informa que la empresa CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez, entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-003-0001520, N° 001-003-0001521 y N° 001-003-0001522.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.
La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos (G. 37.422.800) IVA incluido, a la empresa CGSS CONSULTORES DE CARLOS SÁNCHEZ, según factura N° 001-003-0001520, N° 001-003-0001521 y N° 001-003-0001522, a imputar el pago al Objeto de Gasto 342 - Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

